

**INFORME DE COMISARIO No. 01-2014**

**SEÑORES:**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INTERLINK FORWARDING ECUADOR -IFELOGISTIC CIA.  
LTDA.  
CIUDAD.-**

Como Comisario de la empresa INTERLINK FORWARDING ECUADOR IFELOGISTIC CIA. LTDA. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la ley de compañía y del reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe según resolución no. 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, correspondiente a ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2013

- En mi opinión se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta General de Accionistas así como a las formas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a lo establecido en la junta de accionistas.
- La compañía hasta el momento no mantiene una estructura de organización definida por lo tanto no ha podido iniciar el desempeño de las actividades programadas por la empresa.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las mismas presentadas en el Libro Mayor y sus respectivos auxiliares
- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. No. 321 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensuales, control interno y Libros de contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni he recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía y Administradores para convocatorias especiales

**Guayaquil, 15 de Febrero del 2014**

  
**Sra. PAQUITA DE LOURDES FLOR ELINAN**  
**COMISARIO**  
**C.I. 0907751051**